



SELLO QVARTO, CVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL CCXCVII.  
DOS. 7

En la Villa de Totaram pum día de el mes de Agosto de mil ochocientos dos se juntaron en sus Salas Con-  
sistoriales los vros. Comis. Justicia y Procuramiento de ella  
como lo tienen por costumbre acostumbrada y tratar los Asuntos  
tocantes y pertenecientes al Servicio de ambas Magesta-  
des y utilidad de este Común ha acordado los vros. señ. y  
nacio maria de Tunes Colloca Com. Justicia mayor y  
Capitán de Guerra de ella por V. M. Capellero Capitula-  
re, y Sindico Dent. y Perrenero de este Común que as-  
to firmaron y así Justicia acordaron con sigüencia.

Se ha visto en este Ayuntamiento la M. orden comuni-  
cada por el ex. m. tenor d. Miguel Cayetano Volan  
con fecha de el próximo pasado Julio dirigida por  
el v. m. mandante de esta Provincia, relativa al tribu-  
to de Val perteneciente ha esta villa, con lo demas que  
contiene; y enterado Acordó se conteste su tenor, y se  
buelva hacer presente en el pumex Cavildo para su deter-  
minación.

Asi mismo se hizo presente la Carta Orden del v. m.  
mandante de esta Provincia su fecha veinte y ocho del  
proximo Julio, en la que permite el arreglo de la tre-  
quia del Pregon de la parade alla del trío con las Pre-  
venciones que en ella se contienen; y en su virtud, se  
Acordó, se comparecon en este Ayuntamiento dos  
labradores que firmaron la representacion de que  
escopia la que dho. v. m. Acompaña, para que enterado  
de quanto se le previene, Acpten lo que en ella pre-  
tenden, o se seporen si así lo estimasen, para el día  
de mañana; y en vista de lo que resulte se proceda en  
alo de mas que contiene; viniendo de ha este libro par

